RESOLUCIÓN NÚMERO 138 DE 22 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se designa Supervisor en la Dirección Territorial Tolima.

EL DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

En ejercicio de las facultades delegadas en el artículo quinto de la Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3990 de 2023, el INVIAS adoptó el Manual de Contratación INVIAS, en el cual se establecen las funciones y obligaciones de los supervisores de los contratos.

Que el numeral noveno del ARTÍCULO QUINTO de la Resolución de delegación No 3309 del 29 de octubre de 2021, indica que se delega en los titulares de las DIRECCIONES TERRITORIALES "9. *Supervisar y/o designar, según corresponda, los supervisores de los contratos delegados*".

Que mediante Resolución No. 89 del 09 de Julio de 2024 se designó al Ingeniero SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ CESPEDES**,** C.C 93.116.394 cómo supervisor del Contrato No. 2163 de 2024 suscrito con el contratista INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA".**

Que mediante Resolución No. 3309 del 30 de Julio de 2024, la Dirección General del Instituto dispuso nombrar al ingeniero **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** el cargo de profesional especializado código 2028 grado 15 de la dirección territorial Tolima.

Que en virtud de la llegada de un ingeniero adicional al equipo de profesionales de planta de la territorial, se procederá a la nivelación de cargar laborales entre los mismos.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Ingeniero **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,** con C.C. No. 18.123.853, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Dirección Territorial Tolima del INVIAS como supervisor del siguiente contrato:

> Contrato No. 2163 de 2024 suscrito con el contratista INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S. cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA".**

ARTICULO SEGUNDO: La Supervisión del contrato mencionado se adelantará conforme al Manual de Contratación vigente del INVIAS y demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO TERCERO: Remítase al Supervisor copia del contrato antes mencionado y de sus antecedentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, el 22 de agosto de 2024.

JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial (E)

Proyectó: Guisell Pauline Mengual Hernández